



Sección de Contratación

04-11 Jardines Paloma ACTA ADJ traslado exclusión

**JARDINES MEDITERRÁNEO
DE AL-ANDALUS, S. L.**

La Mesa de Contratación, en sesión de la misma celebrada el 10 de Octubre de 2.011, entre otros acuerdos, ha acordado lo siguiente:

“(…)

El objeto del presente acto es dar cuenta de los resultados obtenidos, respecto a la documentación incluida en los Sobres nº 3 y realizar, en su caso, la propuesta de adjudicación pertinente al órgano competente referente al expediente seguido para la adjudicación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DEL PARQUE DE LA PALOMA, INCLUSO LOS SUMINISTROS DE PLANTAS, MATERIALES Y TRABAJOS VARIOS**, mediante procedimiento abierto (expediente 04/11).

Por la Jefa de la Sección de Contratación se informó a los asistentes que el concurso en cuestión fue publicado en el BOP y Perfil de Contratante el 13 de Abril de 2.011.

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 3 de Octubre de 2.011 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos con fecha 6 de Octubre de 2.011, que se transcribe a continuación:

**CASUNTO: BAREMACIÓN SOBRES Nº 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
PARQUE DE LA PALOMA 04/11**

Examinada la documentación remitida desde la Sección de Contratación, es decir, los sobres Nº 3. Título: Aspectos de la proposición técnica cuya cuantificación no depende de un juicio de valor y proposición económica.

Se informa:

Que tras la lectura de los proyectos presentados y de acuerdo con el ANEXO V de PCAP se han propuesto las siguientes puntuaciones:

1. GRUPO RAGA S.A.

La documentación presentada se ajusta a los exigido en el citado anexo V del PCAP.

La cantidad ofertada asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS

Sección de Contratación

04-11 Jardines Paloma ACTA ADJ traslado exclusión

CÉNTIMOS (sin IVA) (487.858,42 €) la cual supone un 9% de baja económica. Por tanto le corresponderían 18 puntos según la correspondiente tabla.

Aporta además los listados de precios de los Anexos V: Relación de precios elementales y VI: Relación de precios unitarios, ambos con precios iguales a los publicados en el PPTP.

2. JARDINES MEDITERRÁNEO DE AL-ANDALUS S. L.

La documentación presentada no se ajusta a lo exigido en el citado anexo V del PCAP.

La cantidad ofertada asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (sin IVA) (482.497,34 €) la cual supone un 10% de baja económica. Por tanto le corresponderían 20 puntos según la correspondiente tabla.

Aporta además los listados de precios de los Anexos V: Relación de precios elementales y VI: Relación de precios unitarios, ambos con precios iguales a los publicados en el PPTP, no obstante, en el listado de precios elementales y concretamente la última página de FRONDOSAS (página 9 según la empresa y página 14 según numeración de Contratación) no aparecen los precios con lo cual se propone desestimar su oferta.

3. INDITEC MEDIOAMBIENTE.

La documentación presentada se ajusta a los exigido en el citado anexo V del PCAP.

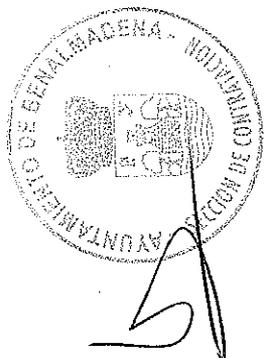
La cantidad ofertada asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (sin IVA) (482.497,34 €) la cual supone un 10% de baja económica. Por tanto le corresponderían 20 puntos según la correspondiente tabla.

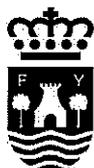
Aporta además los listados de precios de los Anexos V: Relación de precios elementales y VI: Relación de precios unitarios, ambos con precios iguales a los publicados en el PPTP.

4. FITONOVO.

La documentación presentada se ajusta a los exigido en el citado anexo V del PCAP.

La cantidad ofertada asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y TRES





Benalmádena
1928 2028

Sección de Contratación

04-11 Jardines Paloma ACTA ADJ traslado exclusión

CÉNTIMOS (sin IVA) (482.497,33 €) la cual supone un 10% de baja económica. Por tanto le corresponderían 20 puntos según la correspondiente tabla.

Aporta además los listados de precios de los Anexos V: Relación de precios elementales y VI: Relación de precios unitarios, ambos con precios inferiores a los publicados en el PPTP.

CUADRO RESUMEN SOBRE N° 3

| EMPRESA | BAJA ECONÓMICA | PUNTOS |
|---|-----------------------|---------------|
| GRUPO RAGA S.A. | 9 % | 18 |
| JARDINES MEDITERRÁNEO DE AL-ANDALUS S. L. | 10 % | DESESTIMADO |
| INDITEC MEDIOAMBIENTE | 10 % | 20 |
| FITONOVO | 10 % | 20 |

Por lo tanto, una vez conocida la oferta económica, tras la apertura del sobre n° 3 se aporta cuadro resumen con la puntuación por la Inversión económica de la Mejora técnica (sobre n° 2):

| EMPRESA | INVERSIÓN ECONÓMICA | % PRESUPUESTO DE LA MEJORA | PUNTOS |
|---|----------------------------|-----------------------------------|---------------|
| GRUPO RAGA S.A. | 68.300,18 € | 7% | 8 |
| JARDINES MEDITERRÁNEO DE AL-ANDALUS S. L. | 67.549,63 € | 7% | 8 |
| INDITEC MEDIOAMBIENTE | 67.549,63 € | 7% | 8 |
| FITONOVO | 67.549,62 € | 7% | 8 |

Una vez conocidos todos los parámetros se aporta cuadro resumen definitivo:

| EMPRESA | MEJORA TÉCNICA | | BAJA ECONÓMICA | TOTAL PUNTOS |
|---|------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <i>Calidad técnica</i> | <i>Inversión económica</i> | | |
| GRUPO RAGA S.A. | 10 | 8 | 18 | 36 |
| JARDINES MEDITERRÁNEO DE AL-ANDALUS S.L | 7,5 | 8 | DESESTIMADO | - |
| INDITEC MEDIOAMBIENTE | 5 | 8 | 20 | 33 |
| FITONOVO | 2,5 | 8 | 20 | 30,5 |



Sección de Contratación

04-11 Jardines Paloma ACTA ADJ traslado exclusión

Visto lo cual se propone adjudicar el contrato a la empresa Grupo RAGA S.A., puesto que ha obtenido la máxima puntuación con 36 puntos. (...)

Por la Intervención Municipal se fiscaliza favorablemente el presente expediente a efectos de su adjudicación.

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación, acuerda:

1.- Desestimar la oferta presentada por "Jardines Mediterráneos de Al-Ándalus, S.L.", conforme al Anexo V-B del PCAP de aplicación.

2.- Proponer:

- La **clasificación de ofertas**, en el modo indicado en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.
- La **adjudicación del expediente** a la entidad GRUPO RAGA, S.A., por un importe total anual de 487.858,42 € más 87.814,52 € correspondientes al IVA, lo que hace un total anual de 576.672,94 € según su oferta de fecha 28/04/11, con las mejoras en el Sobre nº 2, con una inversión económica en dichas mejoras de 68.300,18 €.

(...)

Contra el presente acto trámite que determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 310 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, podrá interponerse **recurso especial en materia de contratación**, con carácter previo, en su caso, al recurso contencioso-administrativo. Dicho recurso especial se interpondrá, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 312 a 318 de la LCSP, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo máximo de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena (www.benalmadena.es) y se presentará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Benalmádena a 10 de Octubre de 2.011

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,